

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria SESENTA Y SEIS celebrada a las 05:30 horas el día 17 de Octubre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

En el caso del consecutivo SEC-CON-2023#3677, Oficio AL-CPJUR-0791-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto, "ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y UN NUEVO ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS", lo damos por recibido y lo remitimos a la Administración para que aplique según corresponda.

Estamos de acuerdo, compañeros. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-66-2023)**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se remitir el consecutivo SEC-CON-2023#3688, *Nota Escuela Agua Caliente* al Consejo de Distrito de Bagaces para que nos remitan las recomendaciones que consideren necesario y lo atendemos con muchísimo gusto.

Lo damos por recibido en esos términos, compañeros. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°07-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08. Consecutivos SEC-CON-2023#3696

Nota de parte del Señor Luis Humberto Quesada Bermúdez, Parroquia de Bagaces, donde solicita se reserven las fechas del 08 al 11 de febrero 2024 para el Turno Patronal en honor a San Caralampio, las actividades son con el fin de recaudar fondos para financiar los proyectos de mantenimiento de la estructura del templo.

Señor Presidente: Lo damos por recibido y lo remitimos a la Administración, porque son ellos los que definen la fecha. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 09. Consecutivos SEC-CON-2023#3698 / SEC-CON-2023#3705

SEC-CON-2023#3698, *Oficio ICODER-DDR-UPP-484-10-2023 ICODER*

Sres.(as): Municipalidad de Bagaces, Concejo Municipal Bagaces. Comité Cantonal Deportes y Recreación de Bagaces. Asuntó: Remodelación de Gimnasio de Guayabo de Bagaces-JDN 2024"

SEC-CON-2023#3705: *Oficio MB-ALC-OFI-0705-2023 Señores*

Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, Asunto: Remisión de oficio MB-ALC-OFI-0699-2023. Se remite oficio MB-ALC-OFI-0699-2023 para su conocimiento. (Señor Eduardo Mora Castro, Coordinador de la Asesoría Legal, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) Asunto: Solicitud de uso de los recursos de la Municipalidad de Bagaces de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo No. 8488, artículos 46 y 46 bis."

Señor Presidente: En el consecutivo SEC-CON-2023#3698, Oficio ICODER-DDR-UPP-484-10-2023 ICODER, lo que nos está diciendo el ICODER es que nos da tiempo hasta el veinte de octubre para que nosotros le digamos el próximo

viernes si están o no están disponibles los fondos para el albergue de la Comisión Nacional de Emergencias de Guayabo, ya que ese albergue se tomó como sede para la disciplina de karate en los Juegos Deportivos Nacionales, que de hecho es la única disciplina que nos están otorgando al cantón.

Señora Alcaldesa: Es decir ya le mandamos copia a ICODER para que estén enterados.

Señor Presidente: Sí, doña Eva, lo que pasa es que, si leemos la ley, el artículo 45 de la Ley 8448, que es la Ley Nacional de Emergencia, a lo que ellos hacen referencia., precisamente el artículo 45 dice:

“Aprovisionamiento presupuestal para la gestión de riesgo y preparativo para situaciones de emergencia. Todas las instituciones y empresas públicas del estado y los Gobiernos Locales incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativo para situaciones de emergencia en áreas de su competencia. Esta partida será utilizada por la propia institución.

Es nuestro presupuesto, es por la propia institución, hay que hacer la transferencia a quien usted designe, entonces lo que yo la quiero decir con esto doña Eva, es que la ley nos dice: *“Esta partida será utilizada por la propia institución con el asesoramiento”*, eso es otra cosa, *“de la comisión, para ello se considerará el plan de gestión de riesgos, la Contraloría General de la República fiscalizada el uso de estos recursos”*.

Señora Alcaldesa: Don Leonardo de la Comisión Nacional de Emergencia recomendó que se hiciera la consulta y eso fue lo que se hizo y uno han contestado.

Señor Presidente: Recordemos que esa consulta está sobrando, porque es un presupuesto municipal, si ellos les da la gana decirnos que no, entonces no podemos usarlos, ¡no!, la ley nos faculta, no sabemos los intereses que puede haber en uno y en otro lado.

Entonces, ¿Para qué vamos a hacer una consulta?

Doña Eva y si no contestan, contéstele a usted al ICODER que los fondos están disponibles, y le informa de acuerdo al artículo 45 de la ley 8488, porque la ley la faculta.

No les diga que estamos esperando que la comisión nos autorice, porque le genera inseguridad y le dan la sede a otro cantón.

Son fondos del presupuesto municipal, si nosotros le decimos al ICODER que estamos esperando que la Comisión nos autorice el uso de esos fondos, que primero la ley no lo establece de esa manera, porque son fondos municipales, del presupuesto municipal, entonces la comisión puede fácilmente decirnos, mire señores es que la consulta que usted nos hace no procede, y perdimos algo porque es tan fácil como decirle a la Juntas de Abangares organice usted algo y adiós Bagaces. Algo que ocupamos.

Ok, lo damos por recibido y en los términos en que lo estamos planteando con la Administración, para que se haga una resolución, indicándole al ICODER que los fondos están disponibles y que se están estableciendo los mecanismos para hacer las transferencias a quien corresponda.

¿Estamos de acuerdo, compañeros lo damos por recibido y dispensado con esos términos?

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De igual manera entonces estaríamos dando por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3705, Oficio MB-ALC-OFI-0705-2023, porque era la misma consulta, no importa que la consulta prosiga, pero que ya vamos sacando por otro lado la resolución. Lo damos por recibido y dispensado comisión. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°13-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 11. Consecutivos SEC-CON-2023#3706

Oficio MB-ALC-OFI-0708-2023

Señores Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces

Asunto: Autorización firma. Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Se adjunta CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA TOMÁS GUARDIA GUTIERREZ EVENTO SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ESCUELA TOMAS GUARDÍA

Se somete ante este Concejo Municipal para su conocimiento y autorizar firma.

Señor Presidente: Entonces de acuerdo a lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3706, en todos los alcances que se establecen en este convenio y todos los alcances que se establecen en este consecutivo, autorizamos a la señora alcaldesa para la firma de ese convenio. En los alcances que lo establece este consecutivo SEC-CON-2023#3706. ¿Les parece, compañeros? Lo aprobamos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Lo dejamos en firme de una vez para que doña Eva mañana mismo proceda según corresponda. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME**

El consecutivo SEC-CON-2023#3707, Nota del Personal docente y Administrativo del Colegio Nocturno de Bagaces, presentan un recurso de revisión en contra de la Directora del Colegio Nocturno Cinthia Villalobos.

Se da por recibido y remitido a la Administración, para que nos dé las recomendaciones que consideren pertinentes.

Lo dispensamos y lo recibimos en ese términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°15-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13. Consecutivos SEC-CON-2023#3708

Oficio MB-ALC-OFI-0709-2023. Oficio de la Alcaldía.

Asunto: Remisión MB-UTGVM-OFI-308-2023. Se remite oficio MB-ALC-UTGVM-0308-2023 con problema de tragante Ruta Nacional N°1, suscrito por la Ing. Yendry Chaves Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces, para su conocimiento. (Ing. Andrés Moya Herrera, Encargado Zona 2.1 Liberia, Gerencia de Conservación vías y puentes Consejo Nacional de Vialidad Asunto: Problemas con tragante Ruta Nacional N°1).

Señor Presidente: Dice que es el oficio de la Alcaldía municipal, de la Unidad Técnica, en la persona de la ingeniera Yendry Chávez Rodríguez, con respecto al problema del tragante que está causando inundaciones serias en la Clínica y en todo el sector allá en la ruta uno.

Regidora Giselle Chavarría: Pero dice Yendry, el oficio se remitió, pero a un buzón en donde esta Unidad le pone un consecutivo, o sea no sabemos si lo van a ver en veinte años, o en treinta años, y hablaron y dicen que si no se inunda en ese sector se va a inundar al lado de la clínica, o sea como que se lavan las manos, entonces a mí me es importante que los llamemos audiencia, para dejar de alargar la historia.

Señor Presidente: Pero además de eso hagamos alguna agenda con esta gente, recuerde que hay 88 puentes, hay un montón de situaciones, entonces llamémoslos a sesión extraordinaria y creamos la agenda.

Entonces si les parece compañeros:

Recibamos este consecutivo el SEC-CON-2023#3708 y lo remitimos a la Secretaría, para que con esta denuncia, o con esta información, se plantee a la mayor brevedad posible, una sesión extraordinaria con la Gente Regional, porque está a la vuelta allá por el Torno, hay un montón de temas que no se han

visto, que los vimos aquella vez que vinieron, pero que no se han resuelto, que vino Andrés Moya y esa gente, para que nos informen sobre el estado de lo que se vio en esa sesión. ¿Les parece compañero? Recibimos y lo dispensamos con esos términos. con cinco votos a favor, y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°16-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 14. Consecutivos SEC-CON-2023#3710

Nota del Sr. Jorge Ahmed Loáiciga Guillen, donde solicitan una audiencia con el fin de plantear la afectación por el estado deplorable de la Ruta Nacional 922 (comunidades de Bagaces centro, La Lima, San Martín, La Falconiana y Bagatzí,) y preocupación sobre la posible ausencia de planes y recursos para la intervención de la misma en lo que resta del año en años venideros, Considerando el desarrollo del proyecto PAACUME, se presentarán propuestas de cara a un futuro prometedor asociado con la intervención del sector privado en las zonas aledañas al embalse Río Piedras.

Señor Presidente: Esta nota viene firmada por el señor Jorge Amed Loaiza Guillén y es con respecto al pésimo estado de la ruta 922, y también eso es un tema que amerita una audiencia o tal vez en una sesión extraordinaria, pero si una audiencia, porque desde la visita del 27 de julio del Presidente de la República hubo un compromiso ahí, entre un montón de instituciones en la algarabía de la visita de la Presidencia para darle a esa ruta, y a estas alturas no se ha hecho nada y ahí lo están denunciando, porque está prácticamente intransitable. Entonces es importante que sea atendiendo el llamado de este vecino de la Falconiana y le demos una audiencia lo antes posible.

Recibimos este consecutivo SEC-CON-2023#3710, y se lo remitimos a la Secretaría del Concejo, para que en el menor tiempo posible se les asigne una audiencia a estas personas. ¿Le parece compañeros? Lo recibimos y lo dispensamos en estos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan

los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°17-66-2023).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06. Consecutivos SEC-CON-2023#3690.

Oficio MBA-015-2023

Señores(as): Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces. Estimados(as) señores(as):

De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante acuerdo N° 21-57-2023 y comunicado mediante oficio N° MB-SM-OFI-505-2023, del 6 de setiembre de 2023; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un criterio de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado en caso de que así se requiera, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al análisis del expediente y los documentos remitidos a estudio. PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA

Criterio legal sobre la siguiente consulta:

“Cuál debe ser la posición de la Municipalidad respecto aquellos casos donde los habitantes se encuentren tramitando la inscripción de un lote, pero estos no cumplen con la medida según lo que dicta la Ley General de Caminos, ya que debe haber catorce metros del centro de la calle a límite con la propiedad. Considerando que esos caminos ya están inventariados ante la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) para invertirle recursos de la ley N.º 8114. Evidenciándose a través de ese inventariado que la calle se encuentra bien y no hay invasión de la vía pública. Lo anterior se realiza por los múltiples casos que hay en gestión posesoria, pero a pesar de que las demás propiedades del mismo sector se encuentran en la misma línea, quién se encuentra realizando el trámite debe correrse porque no cumple la medida, sin embargo, ya esa calle está inventariada con la medida respectiva. Al emitir ese criterio la UTV, la

procuraduría indica que el recurrente debe hacer un nuevo plano y correrse para cumplir con la medida”.

Señor Presidente: Con respecto al consecutivo SEC-CON-2023#3690 referente al proceso de recepción de calles públicas, como es un tema que involucra ya una normativa vigente, se lo remitimos a la Administración para que proceda en términos como está planteado a hacer las consultas que sean necesarias a la Procuraduría, y que nos remita la respuesta de ellos una vez que las tengan. Lo recibimos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°09-66-2023).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16. Consecutivos SEC-CON-2023#3712

El consecutivo SEC-CON-2023#3712, es el oficio MB-ALC-OFI-0711-2023, de la Alcaldía, sobre remisión del Plan de Compras de la Municipalidad de Bagaces.

Señor Presidente: Entonces hagamos una cosa, yo me comprometo también para la próxima sesión, traer las observaciones a ese plan, ya Giselle tiene algunas.

Regidora Giselle Chavarría: Por ejemplo, el ornato para los distritos,

Señor Presidente: Que es millón y medio, nosotros lo propusimos.

Regidora Giselle Chavarría: Para actividades protocolarias, no sé si iban a comprar medallas o qué.

Señor Presidente: El proyecto de los hijos ilustres.

Regidora Giselle Chavarría: Lo del cantonato si está, luces, comida.

Señor Presidente: Ojo, cantonato somos todos.

Regidora Giselle Chavarría: El tema que vimos hoy en Junta Vial con el tema de las paradas, esos materiales ya vienen para construirse, pero este tema lo tiene que inspeccionar y aprobar la ubicación el departamento de Ingeniería de Transporte Público, Rafael Magaña, eso tiene el expediente 201307, con fechas

2020-2021, y hasta el día de hoy aunque sea insistido, no han ni siquiera ha venido a hacer las inspecciones, entonces ahora hablábamos, cómo hace si ya los materiales vienen, aunque son rutas cantonales, nos decía Cristina, es muy riesgoso autorizar y ponerlo ahí, porque si ni Dios quiera hay un accidente van a decir ¿Quién autorizó eso?, esa ubicación está mal y va a recaer sobre quien haya autorizado eso. Entonces la propuesta es, llamar audiencia a Rafael Magaña del Departamento de Ingeniería de Transporte Público, en donde el **tema** que le va a notificar Marianela es el **expediente 201307**, vamos a copiar a Randall García; el teléfono de Randall García 2586-91-30, para que venga a una audiencia a explicar, por qué no nos han dado respuesta.

Señor Presidente: Perfecto. Estamos de acuerdo, en dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3712 en los términos que lo está planteando Giselle, y de una vez dar una audiencia para estos señores de la Ingeniería de Tránsito, para que vengan a dar una respuesta lo antes posible a lo que se ha planteado, no podemos decir fechas porque no sabemos el calendario, pero si lo antes posible.

Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos. Con cinco votos a favor.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Regidor Austin Sibaja: Bueno, si están de acuerdo, el acuerdo sería:

Este Concejo Municipal, alza la voz ante la emergencia vivida el sábado 14 de octubre del dos mil veintitrés en el tramo Limonal Barranca, específicamente en la recta de RECOPE, ante el detenimiento de las obras en ese sector, que afecta económica, social, derechos humanos y seguridad del tránsito. Además, solicitarle a todas las municipalidades de la provincia Guanacaste pronunciarse, como a también remitir esa necesidad a la Comisión de Diputados por la provincia.

Señor Presidente: Lo dispensamos y lo aprobamos en los términos en que lo está estableciendo el compañero Austin. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°22-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Estaríamos indicando que la licitación 2023LE-000002-0040100001- Partida 1, Oferta N° 1, remitida mediante oficio MB-PM-OFI-032-2023, (registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3720), se recomienda a la Proveeduría Municipal adjudicar la presente contratación a la Empresa Constructora Hermanos Bustamante e Hijos Sociedad Anónima, segunda empresa, dado que según el estudio técnico realizado cumple con las especificaciones técnicas y pliego de condiciones; esto lo remite a la ingeniera de la Unidad Técnica Yendri Patricia Chávez Rodríguez.

Esta es la recomendación técnica y la recomendación legal y administrativa que hace la administración. Lo dispensamos y lo aprobamos, compañeros, en esos términos, con cinco votos a favor y cero en contra. Lo dejamos en firme de una vez por si mañana mismo quieren empezar los trabajos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°23-66-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**